

MEMORIA PARA SOLICITAR INFORME DE CONTROL ECONÓMICO

Proyectos de decretos de bases reguladoras y convocatorias de subvenciones

Programa de ayudas: Subvenciones destinadas a personas físicas usuarias de las infraestructuras viarias, gestionadas directamente, sometidas a peaje de titularidad de las Diputaciones Forales.

1. Breve descripción del objeto del proyecto de decreto

Constituye el objeto del presente decreto foral minorar el crédito presupuestario consignado para la concesión de las subvenciones previstas en el programa de ayudas.

2. Razones/objetivos de la convocatoria. Alternativas estudiadas si fuera pertinente

La Diputación Foral de Bizkaia mantiene desde hace años una política de fomento dirigida a promover condiciones de igualdad entre la ciudadanía en relación con sus políticas de movilidad sobre las infraestructuras de mayor capacidad sometidas a gravamen de las que resultan usuarios necesarios por diversas causas entre las que destacan la dispersión geográfica del tejido económico y el recurso a los medios propios de transporte ante la imposibilidad de prestar un servicio universal de carácter público.

Desde que entró en vigor el decreto 203/2019 se ha producido la situación excepcional de emergencia derivada del COVID-19, lo que tiene incidencia en la previsión presupuestaria derivada de esta circunstancia excepcional y obliga a realizar un reajuste minorando el crédito presupuestario de este programa.

3. Líneas de actuación contempladas en el Plan Estratégico de subvenciones del departamento en las que se enmarque el proyecto de decreto

El presente programa se enmarca en el Objetivo estratégico "Promover la igualdad en el acceso y desarrollo de la vida laboral y formativa", dentro del Objetivo 1 "mejorar la accesibilidad a los centros de trabajo y de estudio" de Bizkaia de la Dirección General de Innovación y Gestión Vía. En concreto se encuadra dentro de la línea de subvención 1: Subvención con un límite de gasto mensual en las infraestructuras de peaje titularidad de las 3 diputaciones forales, aplicado únicamente a vehículos ligeros con OBE y cuyo titular sea una persona particular, no una empresa.

4. Partidas económicas afectadas

1003- 453115		
Nº de Proyecto: 2018/0052		
Ejercicio	Importe Inicial (€)	Importe Final (€)
2020	7.500.000,00	7.100.000,00
TOTAL	7.500.000,00	7.100.000,00

5. En el caso de que la implementación del decreto supusiese gastos adicionales, cuantificarlos. En concreto, gastos de personal y/o informáticos

Los gastos de implementación del decreto no suponen gastos adicionales en cuanto a personal y/o informáticos.



La minoración se debe a la situación excepcional de emergencia actual, que tiene incidencia en las previsiones presupuestarias y que obliga a reducir el crédito presupuestario previsto inicialmente.

6. Impacto presupuestario futuro, en el escenario presupuestario. El ámbito temporal es el del ejercicio corriente más 3 ejercicios posteriores

No aplica, más allá de lo arriba descrito sobre el gasto plurianual en 2020.

7. Fuentes de financiación, es decir, si está previsto recibir financiación de otras entidades, AAPP, UE... y si esta financiación se ha presupuestado. En ese caso, indicar partidas presupuestarias.

El programa no cuenta con otras fuentes de financiación.

8. Indicar si se requiere modificaciones sobre los Objetivos, indicadores y Acciones previstos en el presupuesto para ese programa.

No requiere cambios sobre los objetivos, indicadores y acciones previstos en el presupuesto.

El presente programa se enmarca en el Objetivo estratégico "Promover la igualdad en el acceso y desarrollo de la vida laboral y formativa ", dentro del Objetivo 1 "mejorar la accesibilidad a los centros de trabajo y de estudio" de Bizkaia de la Dirección General de Innovación y Gestión Viaria. En concreto se encuadra dentro de la línea de subvención 1: Subvención con un límite de gasto mensual en las infraestructuras de peaje titularidad de las 3 diputaciones forales, aplicado únicamente a vehículos ligeros con OBE y cuyo titular sea una persona particular, no una empresa, con los indicadores a continuación:

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
número de personas físicas beneficiadas	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000

Sin./Fdo.: JON ERAIMUNDA LARREA ARRUTIA - 2020-05-12
BERRIKUNTZARAKO ETA BIDEEN KUDEAKETARAKO ZUZENDARITZA NAGUSI.-REN ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/A GENERAL DE DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN VIARIA